

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de abril de dos mil veintidós

2021-00060

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, visible en el elemento 123 del repositorio digital, que indica que en el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N. 280-9725/280-43348/280-218.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82ba0354560c6a8532088f5e1080d6a3b4748da5ddb3a5d54a002febd900edfc**

Documento generado en 08/04/2022 10:51:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>